



QUILMES, 16 FEB 2005

VISTO el expediente N° 827-0074/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente plantea la necesidad de contar con una asistencia específica en el área de compras de la Secretaría Administrativa.

Que dicha asistencia consiste en el estudio de los requerimientos y los trámites que son necesarios efectuar para que la Universidad participe en licitaciones y concursos de precios con financiamiento interno o externo para la provisión de equipamiento en los proyectos de investigación que ésta desarrolle.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que le compete a fs. 9/10.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, se prorroga para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

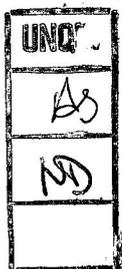
ARTICULO 1º: Aprobar el contrato de locación de obra por el sistema de "ajuste alzado" entre la Universidad y la Lic. María Marta Aguirre, por un monto total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 71/100 (\$ 3.335,71).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la Lic. María Marta Aguirre, por la suma indicada en el Art. 1º, lo cual deberá abonarse de acuerdo con lo estipulado en las Cláusulas Cuarta y Quinta del contrato de referencia.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto deberá imputarse al Programa 1.3.1 de la "Organización Funcional por Programas" correspondiente al Presupuesto 2005.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: **00089**



*Rodolfo Luis Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES